



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7078/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Biblioteca Mayor de esta Casa, como así también el suplemento por mayor responsabilidad; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 37 por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Biblioteca Mayor de esta Casa de conformidad a la planilla obrante a fs. 36/37, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Otorgar el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06, al personal que se menciona seguidamente en los cargos que en cada caso se indica, a partir de la fecha:

-ARROYO FLAVIA, legajo 45382, Agrupamiento 1 Categoría 5 (Supervisor Administrativo).

-GALLI GRACIELA LILIANA, legajo 38824, Agrupamiento 5B Categoría 2 (Director Área Técnica).

-ALASSIA OSCAR ENRIQUE, legajo 29181, Agrupamiento 7B Categoría 3 (Jefe Departamento de Conservación y Preservación de Colecciones).

-VARELA SIMON, legajo 53236, Agrupamiento 5B Categoría 6 (Subresponsable de Atención al Público del Departamento Servicios Públicos).

-VALERI VALERIA EMILIA, legajo 51919, Agrupamiento 5B Categoría 6 (Subresponsable de Referencias del Departamento Servicios al Público).

ARTÍCULO 3°.-El personal nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl